

EDICTO 27

LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, cita y emplaza a MARIA TERESA RIVERA identificada con cedula de ciudadanía No. 36.760.186 a que dentro del término de fijación de este edicto que corresponde a diez (10) días hábiles, se presente a notificarse personalmente de la Resolución No.096 de 12 de Abril de 2013, por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso sancionatorio y se elevan cargos, advirtiéndole que una vez transcurrido el plazo quedará surtida la notificación de la Resolución mencionada, la cual en su parte resolutive reza: **ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de un proceso sancionatorio en contra de la Señora MARIA TERESA RIVERA DE INCHIMA, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.760.186, en su calidad de propietaria de los animales que se encuentran en el lote ubicado en la carrera 24 No. 33-120 Barrio Corazón de Jesús. **ARTICULO SEGUNDO:** Elevar cargos en contra de la Señora MARIA TERESA RIVERA DE INCHIMA, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.760.186, por violación de lo dispuesto en las siguientes normas: Ley 9 de 1979 artículo 595; y el Decreto 2257 de 1986 artículo 51. **ARTICULO TERCERO:** Comisionar a la jefe de la Oficina Jurídica de la Secretaria municipal de Salud, para que diligencie el tramite de sustanciación referente al proceso sancionatorio ordenado mediante este acto administrativo, y para que una vez recaudado el acervo probatorio, remita las diligencias a este Despacho, con el fin de adoptar la decisión que en derecho corresponda. **ARTICULO CUARTO:** Notificar el presente acto de apertura de proceso sancionatorio a la Señora MARIA TERESA RIVERA DE INCHIMA, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.760.186, a efectos de garantizar el derecho de defensa y debido proceso, la notificación se realizara de manera personal, o en su defecto, por edicto.

El presente edicto, se fija en la cartelera de la Alcaldía Municipal y la Secretaría Municipal de Salud, por el termino de diez (10) días hábiles, hoy **03 SEP 2013** siendo las Ocho (8:00 a.m.) y se desfija el **10 SEP 2013** a las Seis de la Tarde (6:00 p.m.).


CAROLA AMELIA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria Municipal de Salud

Revisó: Leydi Catherine Tobar Melo,
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Rafael López Zarama